

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

BADAJOS.—AÑO VII.—NÚMERO 2.126

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MURILLO, 3, 5 Y 7. TELÉFONO NÚMERO 145

SÁBADO 14 DE AGOSTO DE 1920

SOBRE EL PRIVILEGIO DE LA EX-PORTACION TELEFÓNICAS

El señor R., que con una católica independencia y ferviente imparcialidad, trata de defender el privilegio que disfrutaron sus amigos en punto a exportación, no se para ni ante la inexactitud de las afirmaciones ni ante la suave y meliflua ocultación de la verdad, para paliar estas indefendibles prerrogativas.

Veamos. Dice el señor R. muy dulce y seráficamente: "Por qué razón dos fábricas de aquí han exportado harinas (20 vagones, según dice el CORREO, para el campo de Gibraltar y 10 para los pueblos de la provincia de Huelva)."

No, señor R., eso no es así; distinguamos. El CORREO ha dicho y sigue diciendo, porque es verdad, que sólo a dos fábricas de la provincia se ha concedido el privilegio de exportar, mientras se le prohíbe a todas las demás y a los labradores. Pero los 20 vagones para el campo de Gibraltar y los 10 para la provincia de Huelva, es concesión exclusiva de la fábrica de Badajoz, lo cual no es lo mismo que si fuera concesión única para entre las dos fábricas privilegiadas, como se da a entender en la forma candorosamente suave en que el señor R. redacta su afirmación para decir después "cantidad relativamente exigua."

Pues no, señor, no es tan exigua porque son 300.000 kilogramos, aumentados ya con otros 10.000, según nuestros informes... y los que sigan, como ya presentamos y se va confirmando, son sólo para la fábrica de sus amigos, y la cantidad concedida a las de Castuera para el campo de Gibraltar no tiene nada que ver con esta.

Y en eso de la exiguidad, tampoco podemos estar conformes, porque éste es un concepto enteramente relativo; si la comparamos con la cuantía de la exclusiva de concesión que desearían los privilegiados y sus amigos como el señor R., quizás sea exigua; pero si la comparamos con lo concedido a las demás fábricas y a los productores de trigo, esa cantidad, lejos de ser exigua, resulta enorme, como lo es siempre la diferencia entre el cero y cualquier cantidad positiva, y mucho más si alcanza unos cuantos cientos de miles de unidades como ocurre en este caso.

No hay, pues, que tergiversar las cosas, señor R., la ética de que tanto suele alardear su reverencia, no permite estas suaves indicaciones al error, para ocultar la verdad disimulando como el fraile del cuento, que metiendo la mano distraídamente en la manga, respondía a los perseguidores de un sujeto: por aquí no pasó.

Esas argucias están ya tan conocidas, que han caído en desuso y no deben emplearse en las discusiones serias.

Lo mismo que el sofisma de que vendiéndose o pagándose por esa fábrica el trigo al precio de tasa, ¿qué importa que sólo se permita exportar su harina prohibiéndose la exportación del trigo?

¡Qué candor y qué ingenuidad la de este señor R.! Pues a ver si le gusta a sus amigos que venga una disposición prohibiendo que se exporte harina y permitiendo sólo que se exporten panecillos fabricados por un panadero de Almodralejo, por ejemplo. ¿Qué les importa a ellos? Como el panadero privilegiado ha de pagar la harina al precio de tasa...

Pero la pagará cuando quiera y como quiera y según le convenga, y entre tanto los fabricantes y los productores se verán entregados para la solución de sus apuros y de sus conflictos económicos en las garras de la usura, como se ven ahora los labradores, ante la exclusiva de exportación de una sola fábrica.

¿Cómo va a hacernos creer el señor R. que no ha caído en esto? Y si esto no se le ocurre y dice lo otro ¿no ve que se trasluce la falta de buena fe con que discute?

No, señor R.; la buena fe demanda otra cosa. Se trata de un privilegio vejatorio para los demás fabricantes y honradamente perjudicial para los labradores. ¿Es que al señor R. le agrada que lo disfruten sus amigos? Pues se declara francamente. Acaso pudiera tener esto una defensa, la única que cabe, a saber: las cosas se han puesto de modo que se iba a otorgar ese privilegio a alguno; estos señores han logrado ser ellos los elegidos y al señor R. le gusta esa victoria. Si esto fuera así, nosotros podríamos discutir la justicia del privilegio, su conveniencia, su necesidad, pero no la buena fe del defensor de la preferencia obtenida por sus amigos.

Todo lo demás es faltar a la sinceridad con que está obligado a hablar todo el mundo, y mucho más quien a diario nos abruma con "lecciones de ética y monopolios de representación católica."

Y ahora vamos a este otro punto que también, suavemente, toca el señor R. con estas edificantes palabras: "Quien esto escribe desearía, aunque teme no poder conseguirlo, que no se hablase

periódico. Lo desearía, no ciertamente por su modesta persona, que sin fingida humildad se tiene por el último de los católicos, sino por la causa inmortal defendida tan preferentemente en estas columnas.

A lo cual hemos de responder, recordando el adagio antiguo de que "quien dice lo que no debe, oye lo que no quiere", que aplicado al caso presente puede traducirse en estas palabras: Quien a diario, oportune et importune, se ocupa en discernir para los demás patentes de ética, de religiosidad, de rectitud y congruencia de procedimientos con las afirmaciones doctrinales que se sustentan, y por cierto sin escrúpulo alguno de incurrir en apasionamientos (por no decir ni creer otra cosa) que le hacen confundir a unas personas con otras, a unos políticos con otros muy distintos, etc., etc., y quien a cada paso y con modestia poco evangélica está

recabando para sí la exclusiva de la representación católica, no puede exultar que se le señale cada vez que la fragilidad de la voluntad humana da ocasión para ello, las incongruencias que con esos procedimientos y esa sobre estimación de la propia virtud y ese magisterio tan gratuitamente arrogado, tienen estas desviaciones y debilidades que en otra persona se discutirían simplemente como equivocados y lamentables puntos de vista, pero a quien se coloca en ese terreno, y desde él fustiga a cada paso, y por cierto con la injusticia y falta de razón que lo hace tan frecuentemente el señor R. y su periódico, hay necesidad de salirle al paso dando a conocer al público la falta de razón que le asiste para sus diatribas y para sus alardes y ufanías tan poco justificadas, según lo demuestran los hechos que van saliendo al paso.

Esto es todo.

POR TELÉFONO

Madrid, 13, 22'40 h.
Solución de una huelga
Barcelona.—Se ha solucionado la huelga de Sabadell.
Tres detenidos
Barcelona.—Se ha detenido al sindicalista Coll y a otros dos.
Vista de una causa
Oviedo.—Continúa la vista de la causa por los sucesos de Moreda. Informó el fiscal.

CRISIS MINISTERIAL

13, 22'40 h.
Bergamin presenta la dimisión
(POR TELÉFONO)
Mucho antes de la hora de salida del tren empezaron a llegar a la estación los funcionarios y el alto personal del Ministerio, incluso el subsecretario de Gobernación y el director general de Administración.
Todos los asistentes veían sorprendidos que se aproximaba la hora de salir del tren y el Ministro no llegaba.
Por fin salió el tren sin que hubiera llegado Bergamin.
En seguida se empezaron a hacer comentarios, hablándose de que Bergamin probablemente habría presentado la dimisión, pues desde hace días se mostraba contrariado en algunos asuntos del Gobierno.
Las personas que se decían bien informadas aseguraban que Bergamin había presentado la dimisión, a causa de haberse visto obligado a tomar determinadas resoluciones en relación con la Real orden de los periódicos.
Bergamin escribe una carta a Dato presentando la dimisión.
Los periodistas procuraron inmediatamente entrevistarse con el ministro de la Gobernación para que confirmara o desmintiera las manifestaciones hechas en la estación y en los círculos políticos por varias personalidades.
No obstante todos los comentarios que se habían hecho, el Ministro se limitó a negar que hubieran surgido dis-

LAS NOVACIONES DE LA HIDROELECTRICA

Aunque oficialmente no es conocido el dictamen del Colegio de Abogados en el asunto de la Hidroeléctrica y sus abonados, ni por tanto, lo que determine el Ayuntamiento en su consecuencia, se están repartiendo contratos por duplicado y en blanco a los antiguos abonados.
Estos contratos, que no queremos calificarlos porque con una somera lectura ellos solos se califican, suponen serán desconocidos oficialmente por el excelentísimo Ayuntamiento.
Esto, no obstante, no debe ser inconveniente para que en la sesión municipal de hoy se trate de ello y por el Ayuntamiento se haga saber al público que no se deje sorprender y firme, ante la amenaza de que le corten la luz, cosa que no le es dable realizar a quienes están sometidos por un contrato con el Ayuntamiento a determinadas condiciones, de las que no puede desligarse.
Quedan, pues, advertidos los pusilánimes y amedrentados ciudadanos de que la Hidroeléctrica no podrá por ahora, ni cortar la luz, ni cobrar más de lo que le permite su contrato con el Ayuntamiento, ni imponer ninguna de sus condiciones que en su contrato que intenta formalizar, sean incompatibles con las obligaciones que contrajo al firmar el contrato con el Municipio.

CUESTIONES LOCALES

EL PAN ES DEMASIADO CARO

Las dos clases de pan
Hemos seguido con toda atención las diversas fases por que ha atravesado el proceso de la cuestión del pan para concluir en la elevación del precio de este artículo y en el aumento de los sueldos de los obreros panaderos.
No queremos suponer que la representación obrera que tomó parte en la Junta de Subsistencias en que se trató del precio del pan, transigió con el aumento ante la perspectiva de la elevación de jornales, porque esta elevación pudo hacerse sin necesidad de introducir modificaciones en el precio corriente del pan, según podrá verse con los datos numéricos que más abajo se insertan.
Desde luego es de notar que se ha acordado una irregularidad en el momento en que se han establecido dos clases de pan cuando la ley ordena que no se fabrique más que una clase de harina. Por consiguiente, no habiendo más que una clase de harina, lo lógico sería que no pudiera fabricarse más que una sola clase de pan.
Se arguye que con las dos calidades de pan resulta beneficiada la clase pobre. Creemos que no. Es más; posiblemente la clase pobre es la única que resulta perjudicada, pues los panaderos, con objeto de obtener mayores ganancias, han puesto en práctica el procedimiento de obligar a las personas que van a comprar un determinado número de panes de segunda clase, a que por lo menos la mitad de los que solicitan sean de primera. Si esto no es posible hacerlo fácilmente con las personas que están al corriente en sus pagos con el panadero, es probable que pueda hacerse libremente e incluso obligar a que la totalidad de los panes que compren sean de primera clase a los que pagan por meses o tienen atrasos, que son, por lo general, los de las clases menos pudientes.
Esto, que es intolerable en el terreno moral, se realiza en el terreno comercial, porque es imposible que la fiscalización pueda ejercerse debidamente en este extremo.
Aparte de estas consideraciones, hay que tener en cuenta que no puede determinarse específicamente la calidad del pan de segunda clase, puesto que legalmente no hay harina de segunda clase por estar establecida la fabricación de la harina única. Por lo tanto, los panaderos tienen ahí libremente un margen ganancial tanto mayor cuanto más inferior sea la calidad del pan de segunda clase.
No debe, pues, prevalecer el criterio establecido de elaborar dos clases de pan.
Las ganancias de los panaderos
Admitiendo una esmerada escrupulosidad en la elaboración, suponiendo que no se adultere la calidad de la harina, no teniendo en cuenta que haya defraudaciones en el

Madrid, 13, 0'30 h.
Huelguistas y esquirolas
En una casa en construcción de la calle de Caurruca, se presentó un grupo de huelguistas albaniles, excitando a los obreros esquirolas a que dejaran el trabajo.
Acudieron varios guardias, dando una carga para disolver al grupo de huelguistas.
Estos hicieron varios disparos que fueron contestados por los guardias.
Después los agresores se dieron a la fuga, sin que se pudiera detener a ninguno de ellos.

Huelga de cocheros
Los cocheros se han declarado en huelga en protesta contra la disposición que determina que los coches no pueden colocarse más que en filas de uno para evitar entorpecimientos en la vía pública.
Viaje del ministro de Fomento
El ministro de Fomento marchará el

dia 6 de septiembre a Lérida, y después visitará los Pirineos, para estudiar el proyecto de construcción de un túnel que saiga al valle de Arán.

También visitará Ortuño las obras de la Canadiense y la Hidroeléctrica.

Muerta de un sindicalista.—Dos versiones
Barcelona.—A las once de la noche en la barriada de Casa Antúnez, un grupo de sindicalistas se estacionó en los alrededores de unos metalúrgicos, agrediendo al obrero José Solana, el cual quedó en grave estado.
Acudieron fuerzas de la benemérita, siendo recibidas a tiros.
Otra versión del suceso, dice que éste se desarrolló en la forma siguiente: La benemérita tenía noticias de que varios sindicalistas pensaban celebrar una reunión clandestina en la barriada de Casa Antúnez.
Las fuerzas se distribuyeron en los alrededores de los expresados talleres de metalurgia.

A las diez de la noche fueron llegando poco a poco los sindicalistas que estaban citados para la reunión, y cuando se había formado un grupo numeroso, la benemérita les dio el alto.

El grupo de sindicalistas, al darse cuenta de la presencia de la Guardia civil, empezó a hacer disparos.

La benemérita disparó, hiriendo a uno, que resultó ser José Solana, mecánico que prestaba sus servicios en la fábrica de Provenza.

En grave estado fué conducido a la Casa de Socorro, donde se personó el Juzgado, tomándole declaración, aunque hubo que suspenderla por la gravedad del herido y sin que éste hubiera dicho nada en concreto.

A los pocos momentos el mencionado obrero mecánico falleció.

Las fuerzas de la Guardia civil persiguieron a los otros sindicalistas, consiguiendo detener a varios que se habían escondido en una alcantarilla.

Más tarde fueron detenidos otros cuatro.

Todos los detenidos han sido procesados por agresión a la fuerza armada.

Buques ingleses
Vigo.—Han entrado en este puerto varios buques de guerra ingleses para carbonear.

Comisión a Madrid.—La huelga de Río Tinto

Huelva.—Marchó a Madrid la comisión formada por todas las fuerzas vivas de la capital, para pedir al Gobierno que intervenga en la solución de la huelga de Río Tinto, pues de persistir más tiempo el actual estado de cosas la ruina de aquella cuenca minera es inminente.

Familias en la miseria
Huelva.—Han llegado 100 familias de obreros huelguistas de Río Tinto, las cuales se hallan en la mayor indigencia, siendo alojadas en el Ayuntamiento.

UN AUTO ATROPELLA A TRES PERSONAS Y SE PRODUCE UN MOTIN
(POR TELÉFONO)
13, 22'40 h.

Nueve heridos y un muerto

Madrid.—En la Glorieta de los Cuatro Caminos un autocamión de una fábrica de hielos atropelló a tres personas que se hallaban formando un grupo. Seguidamente, el público que presenció el atropello se amotinó y prendió fuego al vehículo.

Acudieron varios guardias de Seguridad y ante el temor de verse agredidos, dispararon las pistolas.

Al enterarse los amotinados que había heridos a consecuencia de los disparos, se excitaron los ánimos hasta el extremo que hubo un momento que se temió que se desarrollara una sangrienta lucha.

Poco después llegaron fuerzas de la benemérita que consiguieron disolver los grupos y rodear el vehículo, que estaba ardiendo, para evitar mayores represalias de los amotinados.

Cuando llegó el servicio de bomberos, el auto había ardió por completo.

Resultaron heridos, a consecuencia del atropello del automóvil, las siguientes personas:

- Fernanda Olmo Herrera, que se halla en estado gravísimo.
- Lidia Sez, pronóstico reservado.
- Nemesio Umeta, leve.
- Heridos de bala: Angel González, grave.
- José López Geijo, leve.
- Vicente González Soto, pronóstico reservado.
- Manuel Crespo, pronóstico reservado.
- Enrique Rodríguez, grave.
- María del Socorro Vangel, grave.

En la Casa de Socorro ingresó en estado gravísimo un niño de once años, que tenía la cabeza atravesada de un balazo, muriendo a los pocos momentos, sin que pudiera ser identificado.

Poco después, en los alrededores de la Casa de Socorro, se aglomeraron numerosas personas, que intentaban penetrar en el local a viva fuerza, en demanda de los nombres de los heridos.

Tuvo que intervenir la fuerza pública, para evitar la reproducción de los disturbios.

El conductor del autocamión fué detenido.

Los guardias que dispararon decían que no habían tenido más remedio que hacer uso de las pistolas, ante la actitud de los amotinados.

La barriada está casi tomada militarmente.

Muchas tiendas están cerradas.

anteriormente, es decir, considerando que el fabricante de pan proceda con entera buena fe y que no ponga en práctica ninguno de los infinitos medios que existen para tener mayores ganancias, veamos las que obtiene diariamente según el precio que en la actualidad se ha fijado a las dos clases de pan:	
De cada saca de harina (100 kilogramos) salen 150 panes, que vamos a suponer que la mitad sea de primera y la otra mitad de segunda, aunque como ya decimos anteriormente, los panaderos procuran que aumente la elaboración del pan de primera.	
La fábrica de pan que hemos tomado como tipo para estos cálculos exactos, de toda exactitud, elabora diariamente doce sacas de harinas, o sean 1.800 panes.	
Pongamos la mitad de primera clase y la otra mitad de segunda:	
900 panes de primera, a 65 céntimos, 585 pesetas.	
900 panes de segunda, a 50 céntimos, 450 pesetas.	
Total, 1.035 pesetas.	
Cada saca de harina cuesta 72 pesetas, con arreglo a la tasa oficial. Importan las doce sacas 864 pesetas.	
Para elaborar los 1.800 panes se emplean 10 operarios con los siguientes sueldos: Dos, que ganan 5 pesetas diarias; seis, que ganan 4, y dos que perciben 3'25. Total, 40'50.	
Hay que agregar los gastos de casa, luz, contribución, etcétera, que pueden calcularse, con exceso, en 10 pesetas diarias.	
Por consiguiente:	
Importan los ingresos, pesetas	1.035 00
Importan los gastos.	914 50
Ganancia diaria.	120 50

Vamos a despreciar también esas 20'50 pesetas con destino a servicios y otros gastos que pueda haber.
Obtiene, por lo tanto, ese industrial panadero una ganancia mínima de VEINTE DUROS diarios.
Como se ve el negocio no es ruinoso ni mucho menos, sobre todo en una población tan pacífica como ésta, donde no se está expuesto a correr contingencias desagradables.
Falta más: Desde el momento en que se elabora pan en las condiciones en que se ha hecho estos últimos meses, las ganancias aumentan en un 20 o un 40 por 100.
Así es que los aumentos de 1'50 pesetas en los jornales de los obreros—que en la fábrica a que nos venimos refiriendo suponen 15 pesetas más de gastos—pudieron concederse fácilmente, sin necesidad de sacrificar al vecindario.

SESION MUNICIPAL

EL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO CON EL COLEGIO DE ABOGADOS, SE OPONE A LA IMPLANTACION DEL MINIMO DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y ACONSEJA AL VECINDARIO QUE NO FIRME CONTRATOS INDIVIDUALES

Concejales que asisten

El Ayuntamiento se reunió en sesión ordinaria ayer a las doce, bajo la presidencia del alcalde, señor López Lago.

Orden del día

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la formación del Tribunal para las oposiciones de matronas.

Se concede a María Lorenza Rodríguez Lázaro un donativo equivalente a los haberes que dejó devengados su difunto padre, empleado municipal.

Se concede autorización a Manuel Nieto Chicharro para que haga una derivación de la tubería de agua que pasa por la calle de su domicilio.

La Feria

Se lee el programa oficial de festejos para la feria de agosto, que se celebrará en los días 15, 16 y 17, siendo aprobado, con la oposición del señor Ruiz Campos.

Otros asuntos

Se concede permiso para realizar obras a Ramón González Gutiérrez.

Se acuerda hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a la Sociedad arrendataria de la plaza de toros por dispensar al Ayuntamiento de la obligación contratada para dar una corrida.

La cuestión de la luz

Se da cuenta de haber recibido el informe del Colegio de Abogados sobre la cuestión planteada por la Empresa del fluido eléctrico a intentar establecer un mínimo de consumo.

El señor López Lago manifiesta que por haber tomado parte él y los demás compañeros letrados de Concejo en el expresado informe, cree que no deben tomar parte en la discusión del mismo.

Seguidamente abandonan el salón los concejales señores López Lago, Trujillo, Rodríguez Machín y Jiménez.

Ocupa la presidencia el señor Gervás.

Este ordena que se proceda a leer el informe siguiente:

Don Manuel Jiménez Cierva, tesorero, secretario accidental del Ilustre Colegio de Abogados de esta capital.

Certifico: Que en el libro de actas de juntas generales, y en la celebrada el día 12 de agosto de 1920, aparece, entre otros, el dictamen y acuerdos con el relacionados del tenor siguiente:

«Expuesto por el señor decano el objeto de la junta, respecto a la consulta del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, por orden del mismo señor se dió lectura al siguiente dictamen:

«El excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz solicita dictamen de este ilustre Colegio de Abogados, acerca del siguiente extremo:

«Que la interpretación oficial de la cláusula 13 (se refiere al contrato de 19 de marzo de 1913, celebrado con la Sociedad Hijos de Francisco Ayala y Miral), impide a la Empresa alterar el precio del kilovatio, ni apelando al medio de limitar un consumo mínimo, y reconocer que la prestación de este servicio particular está amparado en el contrato del servicio público y que todos los abonados tienen derecho a acogerse a estos beneficios contratados.»

Acompaña el señor Alcalde a esta consulta, testimonio de la escritura pública de 19 de marzo de 1913 y resumen de las alegaciones hechas por la Sociedad Hidroeléctrica, únicos documentos que sirven de antecedentes.

DICTAMEN

Para resolver esta consulta deben dejarse previamente sentadas, las siguientes conclusiones:

Primera. Sea cualquiera el concepto que se tenga acerca de si en el contrato de servicios públicos se deben comprender otros de carácter particular; sin dejar de considerar que el Ayuntamiento es la representación genuina del pueblo en cuanto afecta a defensa de sus intereses morales y materiales y en tal supuesto puede ostentarla legítimamente, es lo cierto que pudiendo establecerse en los contratos, los pactos, cláusulas y condiciones que no sean contrarias a las leyes, a la moral, ni al orden público, según determina el artículo 1.255 del Código civil, el excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, pudo establecer, como estableció a cambio de otras concesiones, la cláusula 13 en beneficio de todos los vecinos de esta capital, y aceptada por los interesados, forma parte integrante del contrato y obliga por igual a las partes contratantes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.256 del expresado cuerpo legal.

Segunda. Señalado en el contrato el período de su duración, las modificaciones legales posteriores y que durante ese lapso de duración pudieran establecerse, no pueden tenerse en cuenta en la interpretación de sus cláusulas, pues siendo el contrato ley que obliga a los contratantes (artículo 1.091 del Código civil), a su tenor y a su texto debe acudirse para resolución de los conflictos que en su interpretación ocurran, teniendo en cuenta el fin, propósitos, e intención que a las partes guían para celebrarlo. No pueden servir de base para ello resoluciones posteriores, que no siendo conocidas ni sospechadas al tiempo de la convención, no sirven de antecedentes para conocer la intención de los contratantes.

Si pues existe un contrato, cual es la escritura pública de 19 de marzo de 1913, ese documento es el único que ha de servir para la resolución de las dificultades que en su cumplimiento ocurren.

Las disposiciones posteriores determinarán reglas para lo futuro, pero no pueden influir en el cumplimiento de lo estipulado. De otra suerte, el cumplimiento de estas obligaciones había de quedar a merced de disposiciones administrativas de carácter más o menos general; contraviendo de esta suerte el principio general de derecho, consignado en los artículos 1.254 y 1.278 del Código civil, de que el consentimiento y la voluntad de las partes, son las normas reguladoras de toda clase de contratos.

Tercera. La libertad de contratación tiene como límite el propio contrato. Siendo libres las partes para elegir, discutir, aceptar o rechazar las cláusulas y condiciones de todo contrato, una vez concertado éste y convenidas sus obligaciones y derechos, en virtud de ese mismo principio de libertad de contratación, el contrato perfeccionado es obligatorio para los contratantes.

Esto supuesto, la cuestión queda reducida a determinar si la cláusula 13 del contrato autoriza, sin alterar lo convenido, fijar un mínimo de consumo, aunque se respete el precio señalado a la unidad.

La cláusula 13, dice: «El contratista queda obligado a dar energía eléctrica a los particulares que lo soliciten y tengan su residencia en los sitios indicados en la base 4.ª, a un precio que nunca podrá exceder de 90 céntimos de peseta el kilovatio, cuando sea aplicada para el alumbrado y haciendo una modificación según la cantidad de fluido consumido. El contratista se obliga también a hacer proposiciones generales cuando la energía eléctrica se emplee para motores.»

Los términos de esta cláusula son claros y en opinión de los que suscriben no dejan lugar a duda, puesto que ella indica el propósito e intención de los contratantes al convenirla.

Esta cláusula se estableció, como de su lectura se infiere, en beneficio del consumidor particular. Evitar que durante el tiempo del contrato pudiera alterarse el precio de la unidad consumida.

Toda interpretación que contrarie este sentido será opuesta a la intención de las partes, o, por lo menos, a la de una de ellas.

Ahora bien, estableciéndose en esa cláusula un tanto por unidad y no precio alzado, y no fijándose máximo ni mínimo de consumo, bien se advierte que señala como base de pago el consumo, única norma para regular el precio que debe abonarse por el servicio.

Además, no tratándose en esta condición, como queda dicho, de mínimos ni máximos de consumo, no puede, a nuestro juicio, entenderse en esa cláusula, cosa distinta a lo que es objeto de la misma por impedirlo el artículo 1.238 del Código civil, y cosa distinta a ella es fijar un límite de consumo que para nada se tuvo en cuenta al celebrar el contrato.

No interpretándose de esta suerte mencionada cláusula, la intención que presidió al convenirla, de establecerla en beneficio del consumidor particular, resultaría ser perjudicial, obligándole a satisfacer fluido no consumido o a consumir más del necesario para sus atenciones, aumentando de esta suerte indirectamente el precio fijado al kilovatio. Con lo cual esa cláusula quedaba en beneficio de la empresa, contrariando el propósito y la intención del Ayuntamiento al establecerla.

Por otra parte, al redactarse la cláusula 13, se inspiraron las partes contratantes en el sistema de libertad de consumo, sin otra limitación que la de precios por unidad. Es decir, que sea cualquiera la cantidad consumida, se satisfará el importe del consumo al precio fijado.

El pretender fijar un mínimo de consumo, contradice esa libertad de consumo concertada, convenida y aceptada por las partes; y se impondría un régimen de restricción frente al de absoluta libertad.

No es fundamento para oponerse a ello, el hecho de no consignarse en la cláusula comentada la fijación del mínimo, antes por el contrario, es caso para apreciarlo como complemento de juicio;

puesto que si los contratantes se hubieran reservado esa libertad la hubieran consignado en el contrato mismo, y no siendo esto así, sino fijada de modo absoluto la libertad del consumo sin restricción alguna, entendemos, y así lo consignamos, que cualquier interpretación, opuesta a este sentido, desvirtúa la cláusula 13 e infringiría además las disposiciones del artículo 1.284 del Código civil.

De suerte que las pretensiones de la Sociedad Hidroeléctrica de fijar un mínimo de consumo, envuelve, a nuestro juicio, una modificación del contrato de 19 de marzo de 1913 y de la cláusula 13; es una pretensión no concertada antes y que exige, como todo contrato o toda modificación de contrato, el consentimiento de ambas partes contratantes, sin cuyo requisito no puede tener validez alguna.

CONCRETANDO

La cláusula 13 tiene especialmente consignada la libertad del consumo y limitado el precio de la unidad. Ninguna de ambas condiciones pueden modificarse sin la voluntad de las partes contratantes. Bajo su conteste, no cabe fijar un límite de consumo, pues bien claramente determina la libertad amplia del mismo. Siendo este contrato ley que regula las relaciones jurídicas entre las partes contratantes, a esta ley deben sujetarse en su cumplimiento, y, por tanto, no puede admitirse que esa cláusula, aceptada por ambas partes, pueda alterarse por sólo una de ellas, por respetables que sean las razones que invoque.

Por consiguiente, y terminamos, la cláusula 13 del contrato a que esta consulta se refiere, autoriza a todos los vecinos comprendidos en la condición 4.ª del mismo a utilizar el servicio del alumbrado público, satisfaciendo el precio de noventa céntimos cada kilovatio que consume, SIN QUE LA EMPRESA PRODUCTORA TENGA DERECHO, DENTRO DEL CONTRATO, A IMPONER UN MINIMO DE CONSUMO QUE NO AUTORIZA LA CLÁUSULA 13, ÚNICA QUE SE REFIERE AL CONSUMO PARTICULAR.

Tal es nuestro dictamen, que sometemos gustosos a otros más ilustrados. Badajoz, 12 de agosto de 1920.

El Colegio, por unanimidad, acordó hacer suyo el anterior dictamen y remitirlo con urgencia al excelentísimo Ayuntamiento.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original a que me remito, extendiendo la presente que, con el visto bueno del señor decano, firmo en Badajoz, a doce de agosto de mil novecientos veinte.—El secretario accidental, Manuel Jiménez.—V.º B.º: El decano, Leopoldo de Miguel Guerra.

El señor Durán pide la palabra y propone, en primer término, que se den las gracias al decano del Colegio de Abogados por el informe. Luego dice que después del informe la Empresa reconocerá su error y no realizará el atropello, arbitrariedad de imponer el mínimo de consumo.

Dice que el Ayuntamiento tiene que evitar que la Empresa corte el fluido al que no firme los contratos individuales, y que se debe aconsejar al vecindario que no firme dichos contratos.

Propone que se diga a la Empresa energicamente que se abstenga en lo sucesivo de cortar el fluido por dicha causa y que a los que le ha sido cortado se le facilite nuevamente.

El señor Gómez Ruiz abunda en las

manifestaciones del señor Durán y hac resaltar que el pueblo no está sujeto más clase de contratos que el que tiene hecho el Ayuntamiento con la Empresa.

Pide que se pongan en práctica los medios coercitivos que haya contra la Empresa cuando ocurran apagones.

El señor Rivas dice que se halla conforme en que la cláusula 13 del contrato no tiene vicio de nulidad, pero opina que no se opone al establecimiento de un mínimo de consumo, siempre que éste sea racional.

Agrega que hace estas manifestaciones para explicar su voto en contra del dictamen del Colegio de Abogados.

Pide, después, que se realice votación nominal.

El señor Ruiz Campos pide la palabra para adherirse en todo al informe del Colegio.

Opina que el Ayuntamiento debe ir a un pleito con la Empresa y ruega que diga públicamente que el vecindario no debe firmar contratos individuales.

Somos concejales del pueblo—dice—y a donde nos llama el pueblo debemos ir.

El señor Rivas rectifica y dice que antes de ir al pleito se estudie lo que puede costar.

El señor Serrano hace constar que ha visto con agrado el informe del Colegio de Abogados, y dice que si se va al pleito, éste será peor para la Empresa que para el Ayuntamiento, pues él por lo pronto, como procurador, se ofrece desinteresadamente por si hicieran falta sus servicios, y que es posible que también hagan el mismo ofrecimiento los abogados de la Corporación.

Pide que el Ayuntamiento sea el que se abrogue la facultad de todos los vecinos que no sean respetados por la Empresa.

El señor Rivas dice que sabe que su voto en contra está solo...

El señor Durán: Como que no hay quien defienda a la Empresa más que su señoría. Rivas: Pero es porque lo estimo justo. Insiste en sus primeras manifestaciones.

Interviene la presidencia para que se concreten los acuerdos.

El señor Durán dice que el Ayuntamiento debe defender los intereses generales, pero que se haga saber a los vecinos que ellos por su cuenta también pueden llevar a los Tribunales a la Empresa cuando ésta intente cortar la luz por no aceptar el mínimo.

Por fin se aprueba el dictamen del Colegio de Abogados, con el voto en contra del señor Rivas, y se acuerda enviar una comunicación energética a la Empresa, diciéndole que se abstenga de cortar el fluido a los abonados y de imponer el mínimo.

Además se ruega a la prensa que haga público que los vecinos no deben firmar contratos individuales.

Entran en el salón los cuatro letrados, a los que el señor Gervás da cuenta en breves palabras de los acuerdos adoptados.

Los letrados concejales hacen el ofrecimiento de sus servicios para el caso de que haya que ir al pleito.

Preguntas y respuestas

El señor Gómez Ruiz pide que se hagan restricciones en el consumo de la luz en el Ayuntamiento.

El señor Durán hace un ruego para que no se intercurran las aceras.

Y después de otros ruegos de escaso interés, se levantó la sesión.

REFLEJOS DE LA SESION

Dos momentos de gran sensación hubo ayer en el Ayuntamiento: uno, cuando el señor Ruiz Campos, sosteniendo en equilibrio con la siniestra un cigarro puro clavado en un mondadientes, protestaba indignado de que se celebrara la feria cuando las arcas municipales se encuentran exhaustas.

Hubo que convencerle de que la feria le costaba al Ayuntamiento menos que vale un panecillo al precio actual.

El otro momento fué cuando se supo que la innovación introducida en el programa de la feria, estableciendo un festejo consistente en la elevación de globos grotescos, era debida a una genialidad de Jiménez Cierva.

La noticia produjo el estupor consiguiente. Serrano comenzó a abanicarse precipitadamente con un papel rosa, doblado varias veces. Rivas se miraba su traje nuevo, encontrándose rejuvenecido. Gómez Ruiz, fumaba. Este hombre fuma mucho. Don Julián Márquez, muy serio, con la mano en el pecho, parecía una figura del Greco. Trujillo sonreía, y miraba a Jiménez benevolamente. Al fin se trata de un amigo político. En la tribuna pública salían murmullos.

Prosigue la sesión. Desde que empezó, García Márquez dobla y desdobra un papel blanco. Seguimos atentamente todos los movimientos por ver si hace alguna figurita con el papel. Nada. Desde que García Márquez es concejal, en todas las sesiones dobla y desdobra un papel, pero nunca llega a hacer ni una pajarita. ¿Es que no sabe trabajos manuales?

Van pasando los asuntos del orden del día. López-Lago para cada asunto tiene un gesto. Nosotros nos hemos compenetrado de tal modo con los gestos de Lago, que mirándole a la cara, sin necesidad de oír al secretario, sabemos en seguida si se trata de un informe de la Comisión de Ornato o de una alusión de Rodríguez Machín.

Se habla de la luz. Los abogados se retiran del salón y empieza a leer don Agustín Hernández el informe del Colegio. Hernández lee con una voz campanuda que asusta. ¿Se fueron por eso los abogados? En realidad es un contraste oír la gruesa voz de Hernández y luego la meliflua de Rivas. Parece que este concejal habla debajo del asiento o que le ha pedido la voz prestada a un amigo y que éste se la ha cedido de mala gana.

Gervás, muy serio, percatado de su papel presidencial, procura que se concrete la discusión del informe.

No obstante, siguen las divagaciones, y así va transcurriendo el tiempo en una continua divagación.....

Z.

SE ARRIENDAN a labor 450 fanegas en la dehesa «Las Monjas de toro». Para tratar, con don Antonio Silva, en la misma finca.

COMPRO locomóvil de uso: 10 H.P. en buen estado. Ofertas al presidente de la Electro-Harinera, Fregenal de la Sierra.

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.
Créditos personales sobre una sola firma.
Negociación de cupones.
Créditos sobre mercaderías.
Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.
Compra y venta de escudos portugueses y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.
Cobro y descuentos de letras.

PLAZAS DONDE TENEMOS SUCURSALES
Central: MADRID.
Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Calatayud, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Játiba, Logroño, Málaga, Murcia, Olot, Pamplona, Palma de Mallorca, Ronda, Sevilla, Soria, Tarrasa, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Panadés y Zaragoza.
PRÓXIMAS A INAUGURARSE
Cáceres, Mérida, Caba, Jerez de la Frontera, Albacete y Salamanca.

LA FERIA DE AGOSTO

En la sesión del Ayuntamiento celebrada ayer, fué aprobado el siguiente programa oficial de la feria de agosto:
Día 15.—A las ocho de la mañana gran diana, ejecutada por las bandas de los regimientos de Castilla y Gravelinas, la Municipal y los clarines de Villarrobledo.
A las diez elevación de globos grotescos en la plaza de la Soledad.
A las veintidós, en el paseo de San Francisco, concierto musical.
Día 16.—A las diez de la mañana elevación de globos grotescos en la plaza de Cervantes.
A las dieciocho gran cucaña en el paseo de San Francisco con un premio sorpresa que se adjudicará al primero que llegue a la meta.
A las veintidós sesión de cinematógrafo y concierto musical en el paseo de San Francisco.
Día 17.—A las diez reparto de premios a los alumnos de las Escuelas de Artes e Industrias en el Palacio municipal.
A las veintidós gran función de fuegos artificiales en el paseo de San Francisco y concierto musical.

ESPECTACULOS

Cine y variedades
Hoy domingo, a las diez en punto de la noche, en la plaza de toros, reaparecerá corregida y aumentada la serie de espectáculos veraniegos que una empresa con vista ha tomado a su cargo para sacarnos de la murria en que nos consumimos.
Como la empresa es nueva, nuevo es todo el material a estos espectáculos destinados, incluso el magnífico aparato de proyecciones, última palabra de la cinematografía moderna.
Habrá dos estupendos debuts: Los Jualanfos, notables duetistas y bailarines, y la sugestiva bailarina Elvira Coppelia, y todo por los precios siguientes: Sillas, 1'25 pesetas; entrada general, 0'50; medias entradas, 0'30. Los impuestos a cargo de la empresa.

ARRIENDO DE DEHESA

Se arrienda a pasto, labor y fruto de bellota, con agua abundante, la dehesa «Las Canas», de unas 150 fanegas; dista de Olivenza seis kilómetros. Para tratar, en Olivenza, casa de don Pablo Domínguez

CARRERAS MILITARES ACADEMIA «LENA», ANGELES, 5.—SEVILLA

Resultado en la actual convocatoria: Aprobados en todos los ejercicios, 9; uno en Ingenieros y Artillería, otro en Ingenieros, dos en Artillería y cinco en Infantería. Francés y dibujo: Presentados, 12; aprobados, 12. Geografía: Presentados, 8; aprobados, 6.

CURSOS AGRICOLAS Y FORESTALES. Esta Academia remite gratis el folleto explicativo de estos cursos, de gran utilidad práctica para los hijos de agricultores.

ADVERTIMOS

a nuestros lectores que la antigua casa ODEON, de Madrid, sirve a provincias sus aparatos y discos, pagaderos en plazos mensuales insignificantes y a precios de contado.



PUEDEN PEDIRSE CATALOGOS Y DETALLES A ODEON.—PRECIADOS, 1.—MADRID

Colegio de San Luis Gonzaga ZAFRA

Incorporado al Instituto.—1.º y 2.º enseñanza.—Brillante resultado en exámenes.—Profesorado numeroso.—Edificio amplio y de inmejorables condiciones higiénicas. Director, don Germán Calderón, presbítero.

Advertisement for Bazar de la Campana de Sevilla, featuring various goods like baules, accesorios, perfumería, relojería, etc.

Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick

Son los de mejor resultado y menos consumo

Con el 202 se cura la bienorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales. PRECIO, 3'50 PESETAS

De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

NOTICIAS

Suma y sigue.—Por lesiones ha ingresado en la Cárcel provincial para cumplir seis días de arresto que le ha sido impuesto por el señor Juez municipal, el vecino de esta población Fermín Bas Bocanegra.

Las escandalosas.—En la madrugada del 13 al 14 último, las vecinas de esta capital Nicolasa Melco Alejandra, de veintitrés años; María Orellana y Villar, de veintisiete, y María Alejandra Mancha, de cincuenta y cuatro, con la sangre hervida por el ambiente sudorífico de todo el día, se quemaron de tal manera los amores propios, que sacaron a colación, con desgarramiento estentóreo, el repertorio filológico de los días de fiesta.

El escándalo que armaron en la plaza Alta, fué de esos que hacen época horripanda.

Y si no acierta a caer por allí una pareja del orden y pone sordina a las lenguas vespertinas, encerrándolas en la Inspección de Vigilancia, o se secan los depósitos de saliva, o, por nuestra vida, que aún estarían atronando los espacios.

Viajero.—Dentro de breves días llegará a esta capital, el viajante de la importante casa de licorés y jarabes de los señores Francisco Díaz y compañía, de Carriñera, para visitar la numerosa clientela de esta plaza, y al mismo tiempo dar a conocer sus dos nuevas marcas de cognac H. P. y "Anís Favorito", en competencia con todos los similares de otras casas.

Ayer recibió las aguas bautismales el niño Federico Isidoro Alfonso Mata Guerrero, hijo de nuestro amigo don Ramón Mata Ortiz.

Fué apadrinado el neófito por el auxiliar de Intendencia, don Isidoro García Alonso y su esposa doña Visitación Ortega Jorge, quienes obsequiaron a los concurrentes con un espléndido lunch. Museo provincial de Bellas Artes.—Hoy, como día festivo, el Museo permanecerá abierto al público de diez y media a trece.

La entrada es gratuita. Pérdida.—En el trayecto comprendido entre la calle de Moreno Nieto y plaza de Minayo, se ha extraviado un billete de 25 pesetas.

Se ruega a la persona que se lo haya encontrado lo devuelva en la calle de Alfigados, 29, por ser una familia necesitada quien lo ha extraviado.

COMUNIDAD DE LABRADORES DE RIBERA DEL FRESNO

SUBASTA

El día 22 de corriente tendrá lugar en el domicilio social de dicha Comunidad de Labradores, a las once de mañana, la subasta de los aprovechamientos de berbechera de unas cincuenta fanegas de terreno próximamente subdivididos en lotes y bajo las condiciones prevenidas en las Ordenanzas. El pliego de condiciones y demás datos para dicha subasta se hallan de manifiesto en las oficinas desde esta fecha. Ribera del Fresno, 7 de agosto de 1920.—El presidente, Juan Aguilar.

La vida en la provincia

Un quincallero divertido

La Guardia civil del puesto de Zalamea de la Serena ha procedido a la detención, en Higuera de la Serena, de un sujeto, quincallero de profesión, natural de Hornachos y residente en Don Benito, llamado Rosendo Almansa Marin, de dieciocho años de edad, que cansado de apurar copas y más copas en una taberna establecida en la calle del Príncipe, número 33, y ya dueño de una papalina con tratamiento de excelencia, decidió "correr la pólvora", para espantar su aburrimiento. Salíó a la calle y tirando de revólver armó tal alboroto con fuego graneado, que el pacífico vecindario, imaginando que se habían entrado los soviets por las puertas del pueblo, livido se puso en movimiento con gran alarma. Por esta broma neroniana, y por ser además presunto autor de dedicarse al tráfico punible de caballerías de dudosa procedencia, el humorístico quincallero quedó a disposición del Juzgado de instrucción de Castuera.

Angel Robles Galán CAFÉS Y CEREALES SE ADMITEN OFERTAS ZAFRA (BADAJOZ)

DE ACTUALIDAD

Las naciones que tomaron parte activa en la más grande de las guerras, comprendiendo que la extensión de su comercio es de interés vital, no solo para los individuos, sino para todo el país, se disputan, infatigables, la preeminencia en los mercados todos de las jóvenes Repúblicas Americanas de origen latino, no escatimando para ello medio alguno de propaganda, ya que es un hecho irrefutable que anunciar es vender. Para ello hay un medio muy eficaz, de resultados muy positivos; valerse del Anuario de la América Latina, que publica la S. A. Anuarios Bailly-Lielliere y Riera Reunidos de Barcelona, calle Consejo de Ciento, 240.

Quien anuncie en el sus productos y artículos serán conocidos por todas partes, puesto que es el verdadero guía de todos los comerciantes, industriales y profesionales del mundo.

HACIENDA

Prórroga El señor delegado de Hacienda de la provincia ha concedido prórroga reglamentaria de seis meses para la liquidación de la testamentaria de don Diego Onirreís Domínguez, que falleció en Barcarrota.

A los Ayuntamientos Por la Administración de Contribuciones de esta provincia se recuerda a los Ayuntamientos de la misma el cumplimiento del servicio que se ordenaba, según circular publicada en el Boletín Oficial de fecha 24 del mes anterior sobre remisión a la ciudad dependencia oficial de los recuentos de ganadería de los términos jurisdiccionales respectivos, debiendo tener en cuenta que el plazo que se dió para la presentación de dichos recuentos, termina en el día de hoy, pasado el cual, contra todos cuantos dejen de cumplir el servicio, se tomarán las medidas necesarias para conseguirlo.

Recaudación Territorial, 561.102'55 pesetas; industrial, 45.041'51; utilidades, 0'25; derechos reales, 490'60; impuesto de pagos, 37'72; Consumos, 200; minas, 11.244'19; alumbrado, 3.944'51; impuesto de Cédulas, 10.711'04; carruajes de lujo, 1.034; cuotas militares, 2.000; Aduanas, 13.095'60; transportes marítimos, 3.864'65; derechos reales, resultados, 14'12; utilidades, ídem, 0'25; Consumos, ídem, 66'65; operaciones del Tesoro, 23.825'69; recargos municipales, 9.020.

Durante la pasada quincena la recaudación que por todos conceptos llevaron a cabo estas oficinas, acusa un aumento de pesetas 120.224, comparada con la que se realizó en igual periodo de tiempo del año anterior.

Circular de la Delegación El señor delegado de Hacienda ha dictado la siguiente circular que inserta el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de ayer:

"Con fecha 31 de mayo último se publicó circular que aparece inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, número 110, de 4 de junio próximo pasado, en la que se hacía el señalamiento de las cantidades que tenían que satisfacer los Ayuntamientos de esta provincia para sostenimiento del Tribunal provincial de repartos, creado por Real decreto de 11 de septiembre de 1918, en la que se les daba un plazo de quince días para que las hicieran efectivas, y como a pesar del tiempo transcurrido existen Ayuntamientos en descubierto, les prevengo a los que se hallen en este caso que de no hacerlo dentro del improrrogable plazo de ocho días procederé para hacer efectivas referidas cuotas por la vía de apremio. Badajoz, 11 agosto 1920.—El delegado de Hacienda, Bartolomé Fernández."

Tesorería El arrendatario del servicio de Recaudación de las Contribuciones e Impuestos de esta provincia participa a esta Tesorería de Hacienda haber nombrado auxiliar de aquel Arriendo a don Félix Fernández Belmonte, para las zonas de Fregenal de la Sierra y Fuente de Cantos.

Mencionado nombramiento ha sido aceptado por la Tesorería, que así lo ha hecho público para conocimiento de las autoridades y contribuyentes de aquellas zonas.

ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO GENERAL Y TECNICO DE BADAJOZ

Table with 3 columns: Observaciones del día de ayer, Ocho de la mañana, Una de la tarde, Cuatro de la tarde. Rows include Barómetro en m/m, Temperatura C°, Humedad por %, Viento Dirección, Lluvia (litros por metro cuadrado), Agua evaporada (d. fd.), Estado del cielo, Temperatura máxima al sol, ídem ídem a la sombra, Temperatura mínima.

PARA ESTE SAN MIGUEL

Se arrienda a pastos, labor y bellotas la dehesilla titulada «Higuera», en término de Valverde de Legarés; su cabida son trescientas fanegas, está murada por todas sus linderos y dividida en varias cercas; tiene buenas aguas de pie y pozos abundantes, buen cortijo, cuadras y pajar, huerta y doce fanegas de olivar colindante y buenas majadas.

Esta misma finca también se vende y se da plazos a quien lo solicite. Para tratar, con su dueño José R. Macías, en Barcarrota, o en la misma finca.

SE ARRIENDA desde el próximo San Miguel, a pasto, labor y fruto de bellotas, la dehesa «Ejido del Campo», consistente en dos cercas con pared, cada una de ellas con charca, pozos, majadas y casa; se arrienda por junto o separada cada cerca. Para tratar, con su dueño, don José Galache. Doctor Lobato, 7.

Pedro Gómez Muñoz DENTISTA Echegaray, núm. 7 pral. BADAJOZ

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.—Lo mejor Antipalúdico Santano, de uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

ACADEMIA LOZANO

PREPARACION MILITAR Y DE CORREOS MÉRIDA SAN SALVADOR, NÚM. 5 DIRECTOR: DON JUAN LOZANO MUÑOZ COMANDANTE DE ARTILLERÍA, EX PROFESOR DEL COLEGIO PREPARATORIO MILITAR DE TRUJILLO Y DE LA ACADEMIA DEL CUERPO PROFESORES DON ANTONIO MORALES SERRANO CAPITÁN DE ARTILLERÍA Y EX PROFESOR DE LA ACADEMIA DEL CUERPO DON NARCISO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CAPITÁN DE ARTILLERÍA DON MAXIMILIANO MACÍAS, LICENCIADO EN HISTORIA DON JOSE MEDINA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA DON FRANCISCO VISEDO, OFICIAL DE CORREOS Existencia de la Academia, 8 meses. Alumnos ingresados en ARTILLERÍA, don Rafael de Antonio y don José Gómez Salas. El curso empieza el 4 de septiembre. Internado bajo la inspección del Director, al cual se dirigirá la correspondencia.

¡AGRICULTORES!

TRACTORES AGRÍCOLAS HOLT CATERPILLAR DE LA HOLT MANUFACTURING COMPANY-PEORIA, ILLINOIS, U. S. A. El tractor más fuerte y de más sólida construcción. El que ha sido adoptado por los ejércitos inglés, francés y americano, para los servicios de artillería, en la última guerra. Este tractor está montado sobre un rastrero continuo (caterpillar) lo que le permite moverse con suma facilidad en toda clase de terrenos.

LAUSON DE LA JOHN LAUSON MANUFACTURING COMPANY NEW HOLSTEIN, WIS. U. S. A. Este tractor se recomienda por su fortaleza y simplicidad. Todos los engranales, protegidos de fango y polvo. Lleva alumbrado eléctrico. Solicitar catálogos e informaciones a los únicos representantes en toda España.

MONTEIRO GOMES LIMITADA SALMERÓN, NÚM. 59.-BADAJOZ

BALNEARIO DE LA HERRERIA SALVALEON

Aguas bicarbonatado-salinas, eminentemente ferruginosas. Enfermedades del estómago, dispepsias, cólicos hepáticos y nefríticos, matriz, leucorreas, anemia; estados cloro-anémicos, hipoglucémicos, escrofulosos y herpéticos. Servicio completo de fonda. Arriendo de habitaciones para comer por su cuenta los señores bañistas.

CARRERAS MILITARES ACADEMIA LLORET SALMERÓN, 98, BADAJOZ

Dirigida por el comandante de Infantería, don Manuel Lloret, ex profesor de la Academia del Arma y examinador de ingreso durante ocho convocatorias, auxiliado por un competentísimo profesorado. Se admiten internos, mediopensionistas y externos. Pídanse reglamentos y diríjase la correspondencia al domicilio del director, Francisco Pizarro, número 16, Badajoz.

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

Europe Company

Sociedad mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1903. Única Sociedad inscrita como mutua para el seguro contra el robo del ganado.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas centrales de Europe Company PLAZA DE BILBAO, NÚM. 11.-MADRID Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros. Representante, Félix Pastor Suárez SAN AGUSTÍN, NÚM. 5.-BADAJOZ

CERRAJERÍA Y TALLER MECANICO DE ANTONIO GUTIERREZ ESPECIALIDAD EN NORIAS PARQUE, NÚMS. 10 Y 11

Establecimiento de "El Candado," Almacén de ferretería al por mayor y menor

Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición. Alambres. Chapas de hierro, zinc y latón. Cajas de latas. Clavos de herrar. Serruchos de monte. Puntas de París. Piedras para mecheros. Pinturas y barnices. Lámparas patente de invención para gas acetileno. Carburador de calcio al por mayor y menor. Placas estrarapidas para fotografía. José Muñoz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ

NTRA. SEÑORA DEL CARMEN FÁBRICA ELECTRO-HARINERA-PANIFICADORA DE ESTEBAN, MARTÍN Y FERNANDEZ BARCARROTA (BADAJOZ) SUCURSALES-DESPACHOS EN HIGUERA DE VARGAS, ALCONCHEL Y OTROS PUEBLOS LIMÍTROFES

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 15, 0'30 h. Mercado Cotización del día de los artículos que se expresan: Vacas, de 3'48 a 3'65. Novillos, de 3'42 a 3'59. Corderos pelados, 3'40. Ovejas, de 3'00 a 3'10. Cameros, de 3'20 a 3'30.

El terrorismo.—Otro atentado

Barcelona.—Continúan los atentados sindicalistas. Esta tarde fué agredido en la calle el presidente del Sindicato Católico de metalúrgicos de Tarrasa, Arcos Homet. Se le dirigieron 22 disparos, ninguno de los cuales hizo blanco. El agredido se defendió en idéntica forma.

Se produjo la consiguiente alarma. Han sido detenidos Antonio Valbona y Ramón Elías, a los que les fueron halladas pistolas Stard.

Los obreros del Sindicato Católico de Tarrasa habían reunido el trabajo y ésta fué, según parece, la causa de la agresión.

La autora de un robo

Barcelona.—Ha sido detenida Juana Hernández, convicta y confesa como autora del robo de la joyería.

Accidente automovilista

Barcelona.—El auto que conducía a un reputado médico, a su esposa y a su cuñada, ha volcado, resultando todos los ocupantes del vehículo heridos de gravedad.

Bifia sangrienta

Barcelona.—En la calle de Sepúlveda varios grupos se agredieron a puñaladas, resultando varios heridos. Se atribuye al suceso carácter social.

Tormenta

Barcelona.—La violenta tormenta que se desencadenó anoche tuvo suspensas hasta hoy las comunicaciones con Francia.

El caso de «El Sol»

Barcelona.—Los vendedores de periódicos acordaron no vender ABC ni Blanco y Negro mientras dure la suspensión de El Sol.

Eso es robar

Barcelona.—De una ermita del término de Monistrol se llevaron unos ladrones todos cuantos objetos pignoraibles contenía.

Juez especial

Barcelona.—Para entender en la incoación de la sumaria con motivo de los sucesos de Casa Antúnez, ha sido nombrado Juez especial un capitán de infantería.

Policia a Barcelona

Barcelona.—Han llegado, procedentes de Madrid, 32 policías de refuerzo. Balfour, escribe San Sebastián.—Lord Balfour ha es-

crita al Alcalde una atenta carta expresándole su reconocimiento y el de su nación por la amable hospitalidad dispensada a la Misión inglesa.

Regatas.—El balandro del Rey, averiado

Santander.—En la prueba de hoy venció el balandro Sigura, de don Jorge Silveira.

Firma del Rey

Su majestad ha firmado un decreto de Fomento nombrando presidente de la Junta Superior de Fomento a don Francisco Vázquez Bustos y otro designando para la presidencia del Consejo Forestal a don Gerónimo Gil García.

Rusos y polacos

San Sebastián.—El ministro de Estado dió publicidad a un despacho recibido de Varsovia en que se dice que los rusos se hallan en Minsk, continuando las negociaciones de armisticio.

Clausura de la asamblea sanitaria

Se ha celebrado la sesión de clausura de la asamblea médica.

El pan en Gijón

Gijón.—Ha producido buena impresión la llegada de una sección de soldados de Administración para fabricar pan, que, como consecuencia de la huelga de panaderos, había llegado a faltar por completo.

Mal cariz

Alicante.—Comunican de Denia que presenta muy mal aspecto la huelga de aquella localidad.

Sin variación

Valencia.—En Denia, el conflicto sigue en pie. Patronos y obreros han celebrado varias entrevistas, sin llegar a un acuerdo.

MAGISTERIO

Asociación provincial Se ha recibido un oficio de don Dionisio Mateos, de Castuera, dema idando protección en la defensa de sus derechos al emolumento. Se dara cuenta de él en la proxima sesión. Doña Antonia Caba, de Alconchel, escribe manifestando su conformidad para que se le descuenten, ademas de las dos cuotas de Previsión, las 42 pesetas de cuotas de edad en un plazo de cuatro meses. Queda inscrita y se la enviará acuse de recibo. En el mismo sentido escribe, en nombre de doña María del Carmen Segura, el vocal de Almendratejo. Se le acusará recibo y se le inscribirá en Socorros desde luego, debiendo manifestar qué cantidad ha de descontarse mensualmente. También solicita su ingreso en Socorros doña Casimira González, kipado, de Azuaga. Se le inscribirá y se le remitirá acuse de recibo. Se envia acuse de recibo de su declaración de beneficiarios a doña Adela Garcia Ledesma, de Villar de Rena. Los habilitados señores Arias y Corchero han entregado las cuotas de julio, la de entrada de don Agustín Castaño, de Badajoz, y la segunda de Previsión de doña Carmen Omedo Delgado, de la Nava de Santiago. El señor Corchero deja de entregar la cuota de don Joaquin Trujillo, por haber sido trasladado a Táiga, y la de doña María Banguas Romo, jubilada, por estar encargados de abonar las herederas de don Brauno Lamayo. Como esto no es reglamentario, se hace público para que la señora Banguas nombre, con dicho objeto, un compañero en servicio activo o ingrese directamente si no quiere exponerse a perder sus derechos como socorrista. Se remiten acuses de recibo de sus declaraciones de beneficiarios a doña Casimira González, de Azuaga; a doña María del Carmen Segura Arenas, de Santa Marta, y a doña Antonia Caba González, de Alconchel. El habilitado señor Durán ha ingresado las cuotas de junio y las del homenaje. Se escribe a los socios trasladados recientemente a otras provincias, poniendo en su conocimiento que pueden continuar perteneciendo a la Sección de Socorros mutuos e indicandoles los procedimientos que pueden seguir para el abono de cuotas. Se escribe a doña María Banguas Romo, maestra jubilada de Torrempyor, indicandoles los medios viables para procurar que no pierda sus derechos como socorrista. El habilitado señor Algora ha ingresado las cuotas del homenaje, las del mes de junio, la de entrada de don Diego Carrasco Hoyas, de Fuente del Arco, y la segunda de Previsión de don Serafin Mateos Camisón, de Almendratejo.

JUZGADO MUNICIPAL

Registro civil Movimiento de población habido en esta capital durante las últimas veinticuatro horas. Fallecidos.—Vicenta Ceballos Salazar, de veintidós años, fiebre paratífica. Joaquín Serna, 67. Rafael Gago Gallego, de ocho meses, enteritis crónica. Arco Agüero, 84. Nacidos.—Francisco Castro de la Rosa. San Sisenando, 6. Matrimonios.—Ninguno.

ITINERARIO DEL OCULISTA

Don Beltrán Cáceres Jiménez Villanueva de la Serena, del 24 agosto al 8 septiembre. Badajoz, del 9 al 27 de septiembre. Cáceres, del 9 al 23 de octubre. Zafra, del 24 octubre al 8 de noviembre. Almendratejo, del 9 al 19 de noviembre. Mérida, del 20 al 30 de noviembre.

SE VENDE una jardinera en buen uso. Rezon en esta administración.

PRACTICANTE de Farmacia. Se necesita, de representación, libre de quintas, con buena práctica, para un pueblo importante de esta provincia. Escribir con condiciones y sello para enviar las cartas al interesado, don Sandalio Huertas, farmacéutico en Badajoz.

SE VENDE una partida de estéril Razón, San Basilio, 15 (Sevilla).

SE NECESITA cubrir dos vacantes de guardas jurados de campo, montados. Se prefiere licenciado Guardia civil. Ofertas, a don José Calderón Sama, dehesa «Ermita de M-yorga», San Vicente de Alcántara.

SE VENDE un coche Milord en buenas condiciones. Para tratar, en el taller de reparación de coches de Saturnino Alfonso. Calle De Gabriel, 15.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 14, 2º30 h.

La asamblea médica

Santander.—En la sesión celebrada por la asamblea médica hizo uso de la palabra el doctor Martín Vargas, disertando sobre el tema "Santander y la higiene infantil".

Excursión

Santander.—La Reina y los príncipes ingleses realizaron en automóvil una excursión a Santaña.

Huelgas

Santander.—Se han declarado en huelga los tipógrafos. La huelga de los panaderos continúa en el mismo estado.

Visita

Santander.—Mañana visitará la reina Victoria el Sanatorio del Pedroso.

Operaciones en Marruecos

Melilla.—Por la mañana ha continuado el avance de las tropas tomando nuevas posiciones.

Primeramente fué ocupada la posición de Exib de Midar que domina a un populoso poblado.

Los habitantes de Midar esperaban nuestras tropas enarbolando la bandera blanca.

Al mismo tiempo los aeroplanos bombardearon la posición de Beni-Heiches. Seguidamente se procedió a los trabajos de fortificación.

El repliegue se realizó sin novedad. No hubo bajas.

Anochecido regresó el general Fernández Silvestre, siendo muy felicitado por el éxito de la operación.

Huelga que termina

Valencia.—Ha quedado solucionada la huelga de los obreros de la Compañía Transmediterránea, por haberseles concedido los aumentos en los jornales que solicitaban.

Accidente automovilista

Sevilla.—En la carretera de Badajoz a Sevilla volcó un automóvil de la matrícula de Madrid, resultando heridos los ocupantes Angel Santiago Gordillo y Antonio Espata.

Un velero contrabandista tiroteado y detenido

Valencia.—Las patrullas que vigilan el puerto, descubrieron un velero que se internaba en el mar y que despertó sus sospechas.

Dado el aviso correspondiente, desde el muelle se le hicieron las señas de rigor, ordenándole se detuviese.

Sin embargo el velero desplegó toda la tela, emprendiendo la fuga a toda la velocidad que podía permitirse.

Otro buque se hizo a la mar en persecución del primero, al que tiroteó para intimidarle.

A varias millas del puerto pudo por fin darle alcance, apresándolo y regresando ambos.

Una vez en el puerto, pudo saberse que el velero sospechoso era el *Santo Tomé*, y que, en efecto, llevaba 140 bultos de diversas mercancías valoradas en 35.000 pesetas y conducidos de contrabando.

La tripulación, compuesta de seis hombres, fué detenida y el género decomisado.

MERCADOS

El de ganados

Sigue encalmado en la provincia el mercado de ganado lanar y vacuno, debido principalmente a la glosopeda, de que se hallan azacados buen número de rebanos.

En el ganado de cerda empieza a notarse movimiento de compradores, sin que se hayan verificado transacciones de importancia.

La plaza de Barcelona, que acusa regulares existencias, cotiza el ganado extremeño a los precios que se detallan: carneros, de 4 a 4'05 pesetas el kilo; ovejas, de 3'65 a 3'70; cerdos, de 3'60 a 3'65.

Madrid tiene pocas existencias de lanar y vacuno; pero, debido a la poca matanza que se hace, la tendencia es de sostenerse los precios.

En Sevilla rigen los siguientes precios: toros, de 3'35 a 3'65 pesetas el kilo; bueyes, de 3 a 3'25; vacas, de 3'50 a 3'60; novillos, de 3'60 a 3'70; terneras, de 3'70 a 3'80; carneros, ovejas y borregos, de 3 a 3'25; cabras y cabritos, de 3'75 a 3'80.

Mercado sevillano de aceites

Día 12 de agosto. Declarado el mercado en franca alza, la plaza adquiere alguna animación. Esta mañana se circularon las muestras de cuatro partidas, representativas en conjunto de unas 2.000 arrobas.

A poco de ponerse en circulación, quedaron colocadas dos de ellas y con una ventaja considerable sobre el precio de plaza.

Hasta que no pase un día o dos y quede afirmada la cotización, no variamos la que nosotros consignamos diariamente.

Los precios medios que en este día pueden tenerse presente para regular las operaciones, según procedencia y presentación de muestras, son los siguientes:

Acéites de clases corrientes.—De 26'50 a 26'75 pesetas los 11 y 1/2 kilos, o sean 106 a 107 reales la arroba.

Acéite más endeble.—De 26'25 a 26'50 pesetas los 11 y 1/2 kilos, o sean 105 a 106 reales la arroba.

LOS PUEBLOS

VILLAFRANCA DE LOS BARROS

Notas deportivas

Expedición balompéica.—El renombre y la popularidad que la Sociedad Cultural Deportiva Villafrancesa ha adquirido, no sólo en Extremadura, sino en la mayoría de las provincias andaluzas va aumentando considerablemente.

Buena prueba de ello son las numerosas y brillantes expediciones que, relacionadas con fines tanto culturales como deportivos, lleva realizadas a distintos pueblos de la provincia.

La proyectada para el día 14 del actual, que revestía los caracteres de una verdadera *tournee*, puede considerarse ya como un hecho, siendo bastante crecido el número de los asociados que se disponen a tomar parte en ella.

Como en la mayoría de las llevadas a cabo, el equipo de *foot-ball* de la Cultural contendrá con el Racing de Pueblo Nuevo y un Once de Azuaga los días 15 y 16 respectivamente, siendo muy probable que de regreso se queden en Llerena algunos de los excursionistas, con el fin de corresponder a la atenta invitación hecha a los culturales por el culto literato y distinguido joven don Arturo Gazul.

En esta localidad darán a conocer, en breves conferencias, los altruistas fines y regeneradores ideales que la Sociedad Cultural Deportiva se propone inculcar, no solamente al elemento joven villafrances, sino a todas las juventudes que integran la mayoría de los principales pueblos que se extienden en la dilatada región extremeña.

Al frente del grupo expedicionario irá el joven e ilustrado abogado don Alfonso Cortés, actual presidente de la Cultural. También se da como seguro que acompañarán al equipo los entusiastas culturales señores Pintor (J.), Cortés (J.) y Piñero (P.).—*Lomito*.

OFERTAS QUE SE HACEN

En esta Sección sólo se anunciarán gratuitamente a los suscritores de CORREO DE LA MAÑANA las ofertas y demandas que hagan respecto de productos agrícolas y pecuarios. Todo lo demás entra en la Sección general de anuncios y ha de abonarse con arreglo a tarifas.

Alconchel.—Se venden 25 vacas paridas, 23 errales, 20 años, 40 cerdos de dos años y 490 ovejas de parir con su simiente, blancas, merinas, finas. Todo de buena clase y en buenas condiciones.

Para tratar, calle de Mendizábal, 33. Badajoz.—Carcha a sacar, con doce años, la vende don Urbano Navascués. Benegas, 14. —Don José Carrasco tiene a la venta un vagón de habas y 100 fanegas de alfileras.

Para tratar, Meléndez Valdes, 27, principal. —Don Ricardo Carapeto vende, en Badajoz seis vacas lecheras, holandesas, de cuatro a seis años; dos errales, dos años y cuatro becerros de seis meses.

—Don Ramón Montero de Espinosa tiene a la venta 1.000 arrobas de lana merina, fina, blanca, del corte del año anterior, y otras 1.000 de igual lana del corte de este año.

Para tratar con dicho señor en Badajoz, calle Ramón Albarrán, número 23, principal, derecha.

—Se venden cinco potros de tres y cuatro años. Para tratar, Salmorón, 77. Cabeza la Vaca.—Don Maximiliano Rodríguez López tiene a la venta 250 arrobas de lana fina, mitad negra y mitad blanca.

Corte de Peleas.—Don Tomás Lino Gallardo tiene a la venta 145 lechones que van en tres meses, 100 guarros de 10 meses y 25 cochinos capones de tres arrobas.

Para tratar, en la dehesa de Esparragalajo o en Corte de Peleas, con su dueño. —Don Alvaro.—Don Mateo Silos y don José Cortés, tienen a la venta una pila de lana fina, 14 borregos y 18 novillos, de tres años, en buenas carnes.

—Don Juan Silos tiene a la venta 70 borregos y una pila de lana fina del último corte. —Don Francisco Montero tiene a la venta una pila de lana merina.

—Don Miguel Sánchez vende una pila de lana basta. —Don Angel Prieto vende su pila de lanafina.

—Don Vicente Milanes y don Pascasio Cortés, venden sus pilas de lana fina. —Esparragalajo de la Serena.—Don Antonio Centeno vende su pila de lana del corte de este año, fina, blanca, del tipo de la Serena, de unas 170 arrobas.

Para tratar, con dicho señor. Los Santos de Maimona.—Don Pedro Risco Gómez tiene a la venta 1.000 arrobas de lana fina, de superior calidad, y 500 borregos de buena clase y gordos.

Para tratar, con dicho señor. La Coronada.—Doña Genoveva Calvo, don Abadón Martín, don Lorenzo de la Cruz, don Loreto Muñoz, don José María Mendoza y don Isidoro Calvo tienen a la venta bastante lana merina fina, trigo, cebada, avena, habas y garbanzos.

—Madrigalejo.—Se venden 900 arrobas de lana, cuyas muestras pueden verse en la finca "Rocillos", del término municipal de Badajoz. Para tratar, con don Antonio Gallego.

Olivenza.—Don Joaquín Jorge Piris tiene dispuesto para la venta 400 arrobas de lana fina, 12 años, cuatro caballos enganchados y 60 cabras.

Para tratar, con dicho señor. Puebla de Alcoer.—Don Luis Morales, don Ramón del Río, don Antero Murillo, don Mariano Sánchez, don Juan Delgado y don José Cabanillas, tienen a la venta unos 5.000 corderos.

Quintana de la Serena.—Don Victoriano Romero Barquero tiene a la venta 200 arrobas de lana merina y dos vacas de cría.

Para tratar, con dicho señor. —Don Diego Sanabria Serrano tiene a la venta 200 borregos y un vagón de tierra blanca. Para tratar, con dicho señor.

Villanueva del Fresno.—Los señores Chávez tienen a la venta 300 borras negras, finas y de muy buena clase.

—Los mismos señores venden 700 arrobas de lana negra, de superior calidad, del corte presente.

Para tratar, con dichos señores. —Don Celedonio Fernández tiene a la venta cuatro vacas holandesas y suizas, en buena edad y plena producción.

También vende un semental de la misma casta, de menos de tres años. Villanueva de la Sierra (Cáceres).—Don Elias Durán vende 12.000 quintales de corcho excelente, de diez años.

Villar del Rey.—Don Sixto Cantero tiene a la venta 150 cerdos de tres meses y 40 ovejas, en buenas condiciones. Zafra.—Don Jorge Solís vende vacas suizas y holandesas de cuatro y seis años.

Zarza de Alanje.—Don Felipe Espinosa Delgado vende 70 cerdos de seis a ocho meses, machos y hembras, más de aquellas que de éstas.

Insigne Colegio-Seminario (Universidad libre)

SACRO-MONTE DE GRANADA

ESTUDIOS ECLESIASTICOS.—Filosofía, Teología y Cánones, con arreglo al plan general de los Seminarios.

ESTUDIOS CIVILES.—Primer curso de la Facultad de Filosofía y Letras; los tres primeros grupos de la de Derecho; primer año de la de Ciencias; preparatorio de la de Medicina y Farmacia.

SEGUNDA ENSEÑANZA.—Incorporada al Instituto de Grazana; Academia preparatoria para el examen de ingreso en el Bachillerato; clases de adorno; Escuela oficial de Taquígrafia.

AMPLIO Y MAGNÍFICO EDIFICIO construido de nueva planta en el pintoresco Valle del Paraíso, formado por la cuenca del río Darro, extramuros de la ciudad de Granada, con las condiciones higiénicas de un sanatorio y dotado de toda clase de adelantos pedagógicos.

PROFESORADO COMPETENTE constituido por los canónigos y capellanes de la Magistral del Sacro Monte y por distinguidos profesores de la Universidad e Instituto de Granada.

Resultado de los exámenes en el curso de 1919-1920

MATRÍCULA DE HONOR.	46
SOBRESALIENTES	166
NOTABLES	143
APROBADOS	298

Para más detalles, dirigirse al señor Rector.



GOOD-YEAR

Son los mejores NEUMATICOS del mundo sin disputa. La calidad de sus inmejorables productos y sus maravillosos resultados, hacen que esta marca sea la más intensa en producción de todas las existentes.

Probarlos una sola vez, es adoptarlos. STOK, en todas sus medidas, en el

GARAGE PLAZA

LA CASA ODEON

de Madrid, sirve a provincias sus discos y aparatos, pagaderos en plazos mensuales insignificantes y a precios de contado.

Pídanse catálogos y condiciones a

ODEON.—PRECIADOS, 1.—MADRID

NAUMANN Son sin disputa las mejores máquinas para coser y bordar con los últimos adelantos. Las más perfeccionadas. Máquinas de hacer medias. Grandes existencias de todos los modelos y de todas cuantas piezas y accesorios se precisen, para todos los sistemas de máquinas.

ENSEÑANZA GRATIS DE BORDADO

Venta a plazos, 2'50 ptas. semanales, y al contado, grandes descuentos

DEPOSITARIO: **FÉLIX PASTOR SUAREZ**
SAN AGUSTIN, NÚM. 5.—BADAJOZ

Máquina de escribir Underwood

30,000 Referencias en España
Un millón de máquinas en uso

GUILLERMO TRUNIGER & C. - BARCELONA (CASA SUIZA)
Dirigir la correspondencia a APARTADO 298.—BARCELONA
Viajante para Badajoz: Don Fernando Navarro.—Arco-Aguero, 13

MEDICACION ANTIPALUDICA

ARSENO-QUINA JAPONES
(CAPSULAS)

CURACION RACIONAL Y CIENTIFICA DEL PALUDISMO

EXITO SEGURO EN TODOS LOS CASOS Y RAPIDO EN LA CURACION

PREPARADO EN EL LABORATORIO DEL LICENCIADO Y DOCTOR EN FARMACIA ALFREDO JATO DONCEL, QUÍMICO DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN.

UNICO CONCESIONARIO:

VICENTE GIMENO
PUERTOLLANO
(MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS)

ANTISARNICO
Cura la sarna (roña) en 24 horas.—No quema la piel ni precisa baño.
Frascos: 4'50 pesetas.

PÍLDORAS FEBRÍFUGAS
Infalibles para toda clase de calenturas (tercianas, cuartanas, palúdicas, etc.)
Caja: 3 pesetas.

LABORATORIO ORBI :: TORTOSA ::

PURGANTE SELLO

Puramente vegetal, depurativo, antibilioso, no irrita. Sabor agradable; eficaz.
Sobre: 25 céntimos.

Viajante para Extremadura: **VICENTE MARCELO.—BADAJOZ**

NTRA. SEÑORA DEL CARMEN
FÁBRICA ELECTRO-HARINERA-PANIFICADORA DE

ESTEBAN, MARTÍN Y FERNANDEZ
BARCARROTA (BADAJOZ)

SUCURSALES-DESPACHOS EN HIGUERA DE VARGAS, ALCONCHEL Y OTROS PUEBLOS LÍMITROFES

BALNEARIO DE LA HERRERIA
SALVALEON

Aguas bicarbonatado-salinas, eminentemente ferruginosas. Enfermedades del estómago, dispepsias, cólicos hepáticos y nefríticos, matriz, leucorreas, anemia; estados cloro-anémicos, hipoglobulíticos, escrofulosos y herpéticos. Servicio completo de fonda. Arriendo de habitaciones para comer por su cuenta los señores bañistas.

BAZAR DE LA CAMPANA DE SEVILLA

APARTADO DE CORREOS 69

OBJETOS DE FANTASÍA
COCHES-CUNAS PARA NIÑOS

SUCURSAL
Campaña, n.º 5

MUEBLES DE LUJO EN EBANISTERIA, TAPICERIA, CURVADO, MEDULA, JUNCO Y MIMBRE

TALLERES
P. del Duque, 8

Genaro Doncel.—Badajoz

Automóviles Abadal-Buick

Son los de mejor resultado y menos consumo

Con el **202** se cura la bienorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

PRECIO, 3'50 PESETAS

De venta en la farmacia de **VILLANUEVA CASTELLANO**

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia **VILLANUEVA CASTELLANO** es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

Probad el Anís **Balmaseda** y os convenceréis que es el mejor entre los que se conocen

ITINERARIO DEL OCULISTA

Don Delfín Cáceres Jiménez

Villanueva de la Serena, del 24 agosto al 8 septiembre.
Badajoz, del 9 al 27 de septiembre.
Cáceres, del 9 al 23 de octubre.
Zafra, del 24 octubre al 8 de noviembre.
Almendralejo, del 9 al 19 de noviembre.
Mérida, del 20 al 30 de noviembre.

EL MUNDO ELEGANTE

Gran Academia de Corte Sistema Sentali, para señoritas, y Taller de Confección, para señoras y niños, lo mismo fantasía que sastré. Dirigida por la profesora señorita **Tomasa Valverde, Hernán Cortés. 4 v 6.**